Viérnes 22 de Abril de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1090

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P
106—CANGALLO—106

REDACCION

DE ACTUALIDAD

Con motivo de la ejecucion del soldado Calderon, fusilado áyer con gran aparato, por él crímen de asesinato alevoso perpetrado en la persona del alferez Saraví, se ha vuelto á hablar de la abolicion de la pena de muerte *(de la pena bárbara)* como de cosa nueva.

Y los argumentos y razonamientos de hoy, son los mismos razonamientos y argumentos de ayer y de toda la vida.

Es tal vez la única cuestion que no ha dado un paso hácia adelante en la època moderna.

Actualmente se halla en los mismos términos en que fué planteada por los filósofos del tiempo de la enciclopedia.

Todavia se pide en nombre del derecho natural la absolucion del que no ha sabido respetar el derecho natural.

Todavia se niega á la sociedad el derecho de matar mientras se reconoce implícitamente en el asesino el derecho de matar.

En una palabra, el *tira* y *afloja* es el mismo por parte de los que ábogan por la abolicion y por parte de los que la resisten.

Hoy mismo es oportuna la contestacion de aquel diputado francés que no tenia inconveniente en renunciar á la pena de muerte siempre que los señores asesinos fuesen de su misma opinion y renunciaran ellos primero.

Sin embargo, podemos anotar alguna diferencia entre los asesinos de antes y los de ahora.

Aquellos eran lisa y llanamente asesinos.

Estos, no: estos son locos, son enfermos, desgraciados, *epilépticos*, como Monges—todos son Monges.

Efectivamente; no hemos visto, en estos últimos tiempos, un solo culpable que no haya balbuceado esa escusa por boca de su abogado ó defensor.

Y al admirar la unanimidad de tanto espíritu ilustrado que se presenta por turno y en circunstancias tan varias haciendo el mismo alegato, se nos ocurre pensar que la *epilepsis* no es una enfermedad sino un derecho tremendo con que nacen algunos privilegiados de la naturaleza ó de la sociedad—el derecho de asesinar á sus semejantes.

Si, señor! todos son epilépticos; y como son epilépticos......... ¡pobrecitos!

Pobrecitos ¿quiénes? ¿las victimas?—No señor —los asesinos.

En tal caso, me quedo por la clencia de los mazorqueros de Tucuman.

Ellos, tropezando con los mismos inconvenientes con que tropiezan todas las sociedades en este asunto, han salido del paso de una manera muy fácil.

Han hecho una Penitenciaria *federal* y ha quedado de hecho abolida la pena de muerte. Encierran allá á los culpables (confundidos con algunos inocentes) y la pulmonia dà cuenta de ellos en tres meses.

Esa Penitenciaria es la última conclusion á que ha llegado la filosofia moderna

¿QUE SON?

Tarde grita la conciencia en el interior del hombre, y mucho mas tarde todavia la conciencia política en el interior de los partidos extraviados.

Esa voz amiga, que se vuelve acusadora en el recuerdo permanente de las faltas cometidas, es leccion y castigo en el fuero interno, derrota y arrepentimiento sino ostracismo público en la vida representativa usada por malos medios de accion.

En el primer caso el individualismo responsable se confunde con la pena legal; en el segundo, la responsabilidad colectiva, del grupo, del círculo, del partido, va á confundirse con esa pena sin cárcel, pero igualmente reparadora que se llama justicia popular.

De aquí nace la aparente contradiccion de que el mismo acto abra dos caminos de juicio. La Policia va detrás del estafador con la prueba de las presunciones en la mano, y se cruza de brazos en presencia de otra estafa, teniendo las mismas presunciones, porque el autor reviste el carácter de hombre público, en ejercicio de un cargo público.

Pero en las dos direcciones el término es el mismo—la pena, legal con la firma del Juez, moral con la reprobacion social.

Entonces, pues, no hay injusticia ni crueldad en recordar á los partidos vencidos, las faltas graves contra la moral administrativa, los recursos condenables que degradan y corrompen los buenos sistemas de gobierno.

En este sentido el nombre de Rocha y de su círculo sobrevive á su desastre en el castigo, demostrando que la accion pública no es la eleccion del átrio, la propaganda del diario, rápida ó fugaz como la ambicion que la anima, sino el propósito que encarna traducido en los hechos, cuyos beneficios ó pérdidas pertenecen al Estado.

No hay pasiones innobles en los partidos vencedores. Mitre vencido el 74, encontró poco tiempo despues abierto el camino de la nueva lucha. Tejedor, cae estrepitosamente dentro de la ciudad que sacrificó, y el silencio, el terrible sileucio del olvido, lo envuelve sin perseguirlo.

¿Por qué Rocha, que no conservó ni el valor intrínseco de Mitre, ni la respetable altivez de Tejedor en su infortunio, cae involuntariamente del labio de los argentinos cuando se habla de una calamidad política?

Es porque detrás de él, la provincia de Buenos Aires aniquilada, los Bancos arruinados, las esplotaciones indecentes, los mendigos millonarios, muestran cada dia sus apuros de crédito, sus arcas vacias, sus contratos súcios, sus lujos vergonzosos.

¿Por qué lamenta el diario la tenacidad del recuerdo?

Si fueron honrados, si fueron dignos de consideracion, si merecieron gobernar la República, el recuerdo debian buscarlo, como buscan los compañeros de Lavalle los detalles de sus desastres históricos.

Solo el crimen busca el olvido y las faltas el silencio.

Son delincuentes públicos ó apóstatas políticos?

Salven la línea que une esos extremos, y el olvido sera el premio de la vindicacion. En caso contrario el ruido de los grillos reclamará eternamente al delincuente.

DE MENOR CUANTIA

La flotilla del Sur debia salir en un dia determinado y no ha salido. Luego, el Gobierno es indolente, su administracion es pésima y hasta sus hombres son pícaros.

Hé ahi el modo de razonar de la prensa de oposicion;—y hénos aqui condenados á leer, y lo que es peor, á esplicar tanta y tan insignificante simpleza.

Por qué no ha salido la flotilla en el dia prefijado?... Sarmiento ha contado el cuento muchas veces

Era un capitan que se hallaba en presencia de un consejo de guerra, acusado de no haber mandado hacer fuego sobre el enemigo en un momento preciso y en cumplimiento de lo que le habia ordenado el comandante en Gefe.

—Por qué no mandó hacer fuego?

—Por cincuenta razones. Primera, porque no tenia pólvora— segunda....

—Basta, basta!—con la primera razon hay de sobra;—guárdese las otras cuarenta y nueve.

Idéntica cosa sucede con aquello.

El Gobierno, traido ante el tribunal de la opinion pública, tiene cien razones, de las cuales hay noventa y nueve que no entrarán en juego, porque con la primera hay de sobra.

—Por qué no salió la escuadrilla?—

—Porque no hay agua;—primera razon. Y como nuestros buques no han aprendido todavia á navegar en seco....

Bueno. Ya tienen bastantes aquellos diarios que hablan de viveres, vestuarios y otras yerbas.

No hay nada de todo eso. Solo el rio tiene la culpa. Cuando él traiga mas agua, el Gobierno será menos malo.

NOTAS DEL DIA

Aplazamiento

Contra lo que aseguró el diario de los clichés, la Cámara de Diputados provinciales se reunió el miércoles y trató de las elecciones habidas en Diciembre.

Las listas presentadas con mayoria de votos, por la Comision que practicó el escrutinio, puede decirse que es mixta. Algunos que creyeron ser reelectos fueron *carneados*, y algunos de los de *última hora* salieron triunfantes.

Pero... el trato fué de aplazar su consideracion hasta el sábado próximo.

Parece que hay pruebas fehacientes de fraude y que el diputado Lanusse desea que ello se trate con la mayor escrupulosidad.

Ni la de Micifus y Zapiron.

Habrá número el sábado?

Es probable que los carneados no asistan, y en tal caso no lo habrá.

Qué hacer entonces?

No les va á quedar mas remedio que recurrir á la Córte Suprema.

Agonia de un Intendente

Mas ha hecho y quiere hacer don Torcuato en estos pocos dias que le quedan de Intendencia que, proporcionalmente, en les seis años que la ha servido.

A pesar de encontrarse algo indispuesto,—acatarrado,—trabaja vertiginosamente y asi como Moltke desde Berlin mandaba las numerosas y difíciles maniobras que dieron el triunfo al ejército prusiano, don Torcuato, desde su casa, da órdenes, firma notas, las redacta, entrega á la viabilidad centenares de cuadras adoquinadas, toma medidas sobre infinidad de asuntos importantes, no descansando un segundo.

Ni dando tregua al despacho de los asuntos que el jóven Duran, su empleado de confianza el doctor Belaustegui, asesor, Estrada y demás empleados superiores le presentan al despacho.

Eso se llama agonizar de una manera linda.

Solo lé falta al Intendente encontrar su Sedan en el Concejo, y este podria muy bien ser el resultado de las investigaciones que debe haber practicado la Comision; pero es probable que no se dé cuenta de la cosa, ó si se da continúe la enfermedad de don Torcuato que lo inhabilite de presentarse á rendir cuentas al Concejo.

Sentencia

Por sentencia del Tribunal del Crimen, el reo Rodolfo Martinez,—un ladrón ó un asesino; en suma, un criminal,—ha sido condenado á cinco años de prision, pudiendo elegir entre pasarlos en una cárcel ó *servir por igual tiempo en el ejército de línea!*

Esta última *condenacion* merece nuestra censura.

Tiempo hacia que no se daba una igual.

No recordamos si la ley que condenaba á los delincuentes á ser destinados al servicio de las armas está ó no abolida.

No debe estarlo cuando un Juez funda su sentencia en ella; pero deberia estarlo.

Al ejército de linea no deben mandarse criminales á confundirse con hombres honrados.

Esa no es una pena, es un galardon que humilla nuestro ejército y rebaja la institucion.

Hay Penitenciaria para los criminales.

El crimen no puede ni debe tener cabida en el ejército.

Las aguas del Riachuelo

Y sin embargo y á pesar del trabajo vertiginoso que don Torcuato está haciendo, atendiéndolo todo, ni siquiera quiere acordarse del monton de informes que sobre las aguas del Riachuelo se le han pasado.

Que el Inspector Aleu y otros inspectores municipales le manifiestan por unanimidad que aquello huele mal; que el Inspector de la Prefectura diga que aquello se produce por los resíduos que arrojan las destilerias, trayendo á colacion los importantes dictámenes del químico Puiggarí, nada:—don Torcuato se llama á sordo; no quiere tomar ni que se tome medida que perjudique á unos pocos, aunque se perjudique la comunidad.

—Cóme se conoce que aquellos barrios no son los barrios del Norte,—nos decia un vecino del Sud.

—Pues qué,—le replicó un norteño,—¿pretenderá Vd. comparar las aguas vivas del Riachuelo con las aguas muertas del lago?

Tableau.

¡Asesinos!

Don Tomás Correa, Sub-Prefecto de Mar del Plata, volviendo por su honor ultrajado injustamente por el Dr. Albarracin en su carácter de Presidente de la Sociedad Protectora de Animales, califica de *asesinos* á los doctores Abella, Luro y Socas, porque se permitieron matar á bala de remington unos cuantos lobos que habia por aquellos alrededores.

Y se indigna y pone el grito en los oidos del Dr. Albarracin, sin duda con la loable idea de que pida para ellos la pena del talion.

Quien á hierro mata...

Ya pueden los Dres. Socas, Abella y Luro prepararse á lo que los espera.

Y en cuanto á don Tomás Correa, Sub-prefecto de Mar del Plata, hacemos mocion por que la Sociedad Protectora de los Animales le mande una medalla conmemorativa de su especialísima nota con la cabeza de un lobo *inofensivo*.

COLABORACION

Libertad de cultos

En las Notas Militares de *La Patria* se encuentra un obus de primer calibre que el Ministro de la Guerra debe guardar en su arsenal hasta que se pueda presentar al Congreso.

En vano, hace cinco años, hemos reclamado con Macias y el *Libre-Pensador*, las libertades individuales.

Inútil es nuestra propaganda en FIGARO, en favor de la secularizacion del Estado Civil.

Antes de las elecciones presidenciales, esperábamos que el candidato del partido liberal sin transaccion ni concesion sería el que nos emanciparia del yugo clerical.

Pero hace seis meses que estamos en la reaccion; y recien nos decia uno de los gefes del liberalismo: Nos hemos engañado.

Ha muerto de inercia el *Club Liberal*, y á las manifestaciones en favor de la escuela laica, del Registro Civil, etc., han sucedido las procesiones, las peregrinàciones de Lujan, etc.

Han muerto civilmente los Lewingston, los Leguizamon, y otros obreros de la primera hora.

Está sepultado en la cartera del Ministro del Interior el proyecto de matrimonio civil.

Es verdad que un *doctor* de *La Patria* nos exhorta á defender siempre la buena causa.

Pero no es un *protestante* el soldado que, en la discusion con el doctor, hizo la confusion imposible entre el órden militar y el órden católico.

Es un *jesuita*, sino un hipócrita.

Puede y debe ser tan valiente soldado como buen ciudadano el *Dominguito* de *La Patria*, sin renegar su creencia religiosa y sin poner en duda la Constitucion de la República.

Si no es puro jesuita, es un escéptico el soldado de *La Patria* que se dice católico por ser soldado de su pais.

Segun el Código penal militar, es verdad, está espuesto el soldado que no quiso ser oficiante de la misa á la misma pena capital como el que ha matado su gefe ó traicionado su patria.

Dejando de ser argentino para ser romano, está sometido el soldado á las medidas discrecionales é inquisitoriales de Felipe II, puesto que debe marchar hácia el templo como al fuego del enemigo, y arrodillarse al mando del fraile como al de su capitan.

No es el Ministerio de la Guerra otra cosa que servicio católico romano durante las fiestas papales.

Así se sostiene por la fuerza militar, *manu militari*, la intolerancia religiosa.

Hasta cuándo?

TEATROS

Fra Diavolo

«Por primera vez en Buenos Aires»
(Ciacchy y Crodara)

« De lo malo poco »
(Un cronista)

No es necesario decir que esta ópera cómica de Auber cumple hoy 57 años, que la letra del libreto es de Eugenio Scribe, y que tan mal *estreno* tuvo anoche en el Politeama Argentino.

No es cierto, *señores empresarios*, que *Fra Diavolo* suba por primera vez á la escena en Buenos Aires; lo que sí es cierto, es que antes hemos visto algo mejor.

Pero pasemos á la representacion de anoche.

La señorita Malvezzi Stella nos hizo una mediocre *Zerlinda*; su voz es algo debil, su registro es poco estenso y no muy notable su afinacion. La señorita Stella tiene garganta dócil, pero el trémolo pertinaz martiriza el tímpano menos delicado; á veces no toma la nota en su justa entonacion, y *cala* mas que un navio de tres puentes.

A fé de crítico honrado, debemos advertirle para su gobierno que es imperdonable incorreccion de escuela trinar como lo hizo anoche con el semi-tono bajo; ese falso trino desquicia la nota y produce manifiesta disonancia de 7ª y 8ª con la verdadera conjunta.

Por lo demás, reconozco que en la señorita Malvezzi hay buena intencion, buena ajilidad... y hasta buena figura. Por último, en honor de la verdad vale mas que la manoseada M. Preziosi. ¿Que mas puede exijir del crítico la mujer?

El señor V. Deliliers no es un *Fra Diavolo*; ha comprendido mal su papel. Lo hemos dicho en nuestra anterior revista, la compañia del Politeama sufre de una enfermedad contajiosa. ¿Por que no ve al doctor Pirovano el señor Deliliers para que le haga la traqueatomia?

Ese *Fra Diavolo*, señor Deliliers, no pasa de ser un *gamin*; de ninguna manera el truhanesco de Scribe.

La señora Arpisella Romano, nos *guturió* un si bemol con tanta audacia, que debió ser encontrado despues de la *funcion* por algun ajente de nuestro amigo el Comisario Carrasco, ó por el barredor de la sala.

Francamente, no esperaba tanto del señor P. Cesari en su papel de *Beppo*, al extremo que casi me reconcilio con él de la mala impresion que me hizo con el *Don Pompenio* de la Prezziosi. P. Cesari desarrolló anoche un carácter mas adecuado, hasta desafinó menos

que en las noches de *Doña Juanita*, lo que es mucho decir.

Los coros (la parte *plástica* de las *donas* bueno); lo demas infinitamente malo.

Radicamos nuestra opinion pasada: la *Asistencia Pública* está en el deber de hacerle una visita á los señores empresarios *Ciacchi* y *Crodara*.

En resúmen, *Fra Diavolo* deja mucho que desear. Pero es muy posible que esta noche sea *algo peor*.

El gaucho

LITERATURA

La Caridad y la Gratitud

Si me presta sus favores
Precisa y fiel la memoria,
Voy á contaros la historia
De un arroyo y de unas flores.

Recuerdo que la leí
Y ganó mi corazon;
Pero prestadme atencion;
La historia comienza así:

Por la rápida pendiente
De una montaña sombria,
Un débil arroyo huia
De la furia de un torrente.

Despeñábase violento
Y con rapidez tan suma,
Que convertido en espuma
Iba en las alas del viento.

De tan penoso camino,
El pobre arroyo cansado;
Llegó á la márgen de un prado
De la montaña vecina.

Donde en diversos colores
Alzando sus sueltos talles,
Formaban listas y calles,
Mirtos, laureles y flores

Y allí su planta ligera
Detuvo, formó un remanso
Y apenas tomó descanso
Murmuró de esta manera:

—«¡Triste de mí! mal intento
Salvar mi clara corriente
Es poderoso el torrente
Y sigue audaz y violento;

«Y entre sus ondas oscuras
Por breñas y peñascales
Turbios eran mis cristales
Perdidas mis ondas puras.»

«En vano en la montaña
Abandonó el seno inculto
En donde, en donde me oculto
De su poderosa saña.»

Calló el arroyo y sentido,
Dice la historia, y pausado
Por los recintos del prado
Se oyó volar un gemido.

Y al soplo del aura fieles,
Doblando los sueltos talles
Abrieron sus mansas calles,
Mirtos, laureles y flores.

Y por callar al dolor
Del arroyo y sus congojas
Unieron sus verdes hojas
Para ocultarlo mejor.

El, viendo tales favores
Y llorando de ternura
Se ocultó entre la espesura
Que le formaron las flores.

Y por si el éco le asombra
Cuando silencio reclama
Se tendió la verde grama
Para servirle de alfombra.

Así el arroyo callado
Salvó su clara corriente
De las furias del torrente,
entre las flores del prado.

Aqui, sin que la fatigue
Recuerda bien mi memoria
Que haciendo punto la historia
De esta manera prosigue:

Viéronse desde este dia
A las bienhechoras flores
Lucir mas bellos colores
Mas pomposa lozania.

Tan ricas y tan hermosas
Eran, y tanto admiraban
Que de muy lejos llegaban
Por verlas las mariposas.

¿Quién en el prado ha vertido
Tanta gala y hermosura?
La gratitud tierna y pura
del arrojo agradecido.

Sin ellas él no veria
Su corriente tan serena,
Y ellas murieron de pena
Sin su dulce compañia.

Gonzalo Belinz Ginez Pef.

TUCUMAN

El banquete á Benjamin Posse

Ampliando los detalles que nos suministró nuestro corresponsal de aquella provincia, damos los siguientes párrafos que trae *El Deber*:

«Bastaria decir el nombre del festivo y valiente redactor de FIGARO, en cuyo obsequio se celebró la fiesta, para comprender que en ella reinó desde el principio la mayor animacion y entusiasmo.

El local estaba adornado con mucho gusto y sencillez.

El retrato del señor Presidente de la República fué colocado en lugar de preferencia bajo un dosel formado con banderas patrias y el don Benjamin Posse, al frente de la puerta de entrada.»

«Todos esperaban con impaciencia ¡el momento que alguno de los comensales tomase la palabra, para que tocándole el turno al señor Benjamin Posse, dejase oir la suya, siempre enérgica, franca, oportuna y fácil.

Llegó, pues, el momento, y el doctor Vera tomó la palabra para ofrecer el banquete al señor don Benjamin Posse.

Expuso con ideas claras y adecuadas palabras los méritos del periodista tucumano, que lejos de su patria natal, ha sido constante en la defensa de sus libertades conculcadas por una oligarquia ominosa. Encomió á Benjamin Posse como hombre laborioso y honrado que ha sabido conquistarse una posicion envidiable con su talento, único patrimonio con que salió de su país. Encareció la necesidad de que la juventud tucumana se uniera para combatir á una situacion cuya existencia en el poder solo se esplica teniendo en cuenta la *condescendencia* del numeroso partido de oposicion. Hizo una breve reseña de los servicios prestados á la patria por don Benjamin Posse, enumerando los cargos que habia desempeñado con la actividad y acierto que le distinguen, y concluyó ofreciéndole el banquete en nombre de la concurrencia y pidiéndole siguiese su valiente y justa propaganda contra esta situacion, vergüenza de la civilizacion y del progreso.

El señor Posse (Benjamin) tomó en seguida la palabra, pronunciando un brillante discurso.

En seguida habló el doctor Agustin Lopez pintando á grandes rasgos el descrédito en que ha caido nuestra pobre provincia desde que rige sus destinos la familia imperante aconsejando al partido liberal para que se haga cargo al fin del rol que debe desempeñar como representante del elemento culto decente y honrado del país.

El señor Salvador Alfonso pronunció un lindísimo discurso refiriendo una leyenda oriental cuya moraleja es perfectamente aplicable á las actuales circunstancias.

Trataremos de bosquejarlo apesar de la abundancia de original.

«Separóse de su familia y de su patria un jóven ciudadano llamado al servicio de las armas.

«Despues de muchos años de ausencia trabajos y decepciones, volvió ansioso á su hogar querido, enfermo, con sus miembros llenos de cicatrices y su alma de amargura.

«Quedábale la esperanza de abrazar á los seres queridos que dejara lozanos á su partida.

«Pero la implacable muerte habia convertido en sepulcro de sus afecciones aquel lugar tan deseado, aquel lenitivo de esperanza á sus largas fatigas.

«Casi al borde de la desesperacion, secos los ojos y oprimido el corazon, lanzó una mirada al cielo para protestar sin duda de su desdicha, y viendo al astro del dia, esclamó: *—Aun brilla el sol en el espacio!* renaciendo en su alma la esperanza».

Podrán asesinar y encarcelar á los periodistas, podrán hacer fusilar á muchos miembros del partido liberal, podrán robarnos los derechos y garantias que la Constitucion nos señala, pero... *aun brilla el sol en el espacio!*

Terminó protestando del inaudito atropello de que está siendo víctima nuestro compañero Sr. Marquina, como lo habian hecho los demás oradores, y un estruendoso aplauso unido á la protesta unánime de la concurrencia, apagó las últimas palabras del orador.

Despues hablaron los señores Mosna (en italiano correcto y armonioso) el señor Pedro Marquez y doctores Eliseo Canton, David Posse y Patricio Gallo, siendo todos muy aplaudidos.

En los brindis aislados como en los discursos, se dejó ver la indignacion de que está poseida esta sociedad por las barbaridades que la mazorca está cometiendo con nuestro amigo Marquina.

Despues de varios entusiastas vivas al Presidente de la República, á don Benjamin Posse al prisionero de la mazhorca, Sr. Marquina, y de algunas palabras enérgicas del señor Martin Posse, activo y consecuente sostenedor del entusiasmo liberal y reformador de nuestro partido, salieron en el mayor órden los comensales, dando una vuelta por la Plaza Independencia y acompañando al festejado periodista hasta la casa donde se hospeda.

Repitiéronse á intérvalos los vivas á Benjamin Posse y al leal colaborador de *El Deber*, señor Marquina y se disolvió la concurrencia á las 11 p. m. llena de entusiasmo y de esperanzas.

Terminaaemos enviando nuestros plácemes al valiente y querido redactor de FIGARO cuya presencia ha venido á reanimar los ánimos algo apocados por las continuas fechorias de la mazorca.

Don Benjamin Posse, generoso y noble, no olvidará jamas las muestras de afecto de que anoche ha sido objeto.»

COSAS DE CASA

El Dr. Gonzalo Ramirez, Ministro Plenipotenciario oriental, se fué á Montevideo.

Unos dicen que por asuntos particulares.

Pues no, señor; se fué á Montevideo... á presentar su renuncia!

Pronto se cansa don Gonzalo de la vida diplomática.

Y por qué renuncia?

La verdad es que no se sabe.

Otro Ministro que renuncia en la otra banda.

El Dr. Terra.

Otro que tambien se cansa.

Y por qué renuncia?

Porque se cansa, pues.

Y va de renuncias:—Tambien renuncia el Gefe politico de Montevideo.

Por qué?

El telegrama que da la noticia dice solo que renuncia.

El por qué se le ha quedado en el tintero al corresponsal.

Qué prodigiosidad de clichés!

A las ocho de la mañana tuvo lugar ayer el fusilamiento del asesino del alferez Saraví, y á las doce ya andaban los muchachos pregonando *El Diario* que llevaba un cliché espantoso con esta leyenda:

«El siguiente bosquejo presenta al reo en momentos de recibir la primera descarga.»

Qué reo ni qué niño muerto. Lo que representa ese bosquejo es la última escena de la ópera *Machbet*, cuando este viene perseguido por sus contrarios.

No falta mas que cante.

Y no es broma!

Su Suñoria Ilustrísima Monseñor Aneiros, anda invitando á todo el mundo para que asista á la coronacion de Su Señora *de* Lujan.

Hasta á la China ha mandado invitaciones.

Por supuesto que no adjunta el importe del viaje, por lo que ya le andan contestando que nones, como acontece con el obispo del Paraguay.

Uriondo, el célebre Uriondo acaba de dar á luz... un himno.

Y eso no tiene nada de particular.

Lo particular seria que diese á luz cualquiera otra cosa, porque es de advertir que Uriondo no hace sino dar á luz himnos.

El último se lo ha dedicado á la reina de España.

Cómo se quedará la reina de España cuando sepa que Uriondo le ha dedicado el himno?

Ayer partió por fin con destino á Bélgica, el attaché de las milicias orientales, don Santiago Calzadilla, que, como dijimos va á Europa en comision delicada de la Sociedad Protectora de los Animales.

Los miembros de esta asociacion lo acompañaron hasta la punta del muelle.

Y á propósito de la Protectora:

¿En qué quedó el plan de crear un hospicio para animales útiles abandonados por sus dueños?

En proyecto.

Dice Alberú:

«Ha sido elevada á la Intendencia Municipal por el Ministerio del Interior una nota de la Prefectura Maritima, referente á las aguas del Riachuelo».

Eso de que el Ministerio del Interior *eleve* á la Intendencia una nota, es una macana.

Eleva el inferior al superior y no el superior al inferior.

A no ser que Alberú crea que la Intendencia Municipal es superior al Ministerio del Interior...

Orion estuvo bien ayer.

Le dió al público un boletin sensacional con todos los detalles del fusilamiento de Calderon... y avisos.

Eso se llama ganarle el tiron al vecino que nos vino despues con su acostumbrado cliché viejo.

Los muchachos le hicieron una manifestacion á *Orion* en la admiuistracion.

Alberú publica ayer, como novedad, el informe del Inspector de Sub-Prefecturas sobre las aguas del Riachuelo, que hace diez ó quince dias publicaron todos los diarios, sin exceptuar el mismo *Nacional*.

Y luego le hace cacarea á Gallo la frescura de sus informaciones.

Vaya un fiambre... fresco!

El señor Berguerand ha sido promovido á la Secretaria de la Prefectura Marítima.

Empleado inmejorable como es de esa reparticion, lo merece.

Una salida del Intendente.

Le leia ayer Duran, su hombre de confianza:

«Los vecinos de la parroquia de San Juan Evangelista solicitan la prolongacion de la calle 128 hasta el Riachuelo.»

—Y á mí quién me prolonga?—preguntó don Torcuato.

Consecuencia de los malos informes dados por la prensa de oposicion sistemada.

Cuatro marineros del buque de guerra francés «L'Etoile» desembarcan en el Rosario.

Se emborrachan ó no.

Cometen desórdenes ó no.

Se resisten ó no.

La policia los prende á no los prende.

Se vé precisada á defenderse é no se vé precisada.

Lo cierto es que un diario de aquella localidad le da carácter de inaudito atropello por parte de la autoridad, y con el diario en la mano se presenta el señor Ministro francés á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores pidiendo el esclarecimiento del hecho y el castigo de los atentadores.

SECCION AMENA

Casualidad

—Los grandes descubrimientos no se deben á la ciencia sino á la casualidad.

—Tienes razon; casualmente yo me he hecho rico, casualmente soy feliz y es probable que casualmente muera en el apogeo de la gloria...

—Audacia te dé Dios, hijo, que el saber poco te vale...

—Ahí tienes á Alfonso Guerrero, que pasó toda su vida estudiándo la manera de hacerse rico, y está más pobre que una araña.

—Siquiera una araña tiene su tela.

—En cambio Leonidas Soto no sabe ya dónde colocar sus millones.

—Eh, le dice el padre á su hijo, no seas haragan. Levántate temprano. Uno que se levantó temprano, encontró una onza de oro...

—Mas temprano se levantaria el que la perdió,—contestó el muchacho pugnando por la haraganería, mientras su padre pugnaba por hacerlo activo.

—Ese es cuento muy viejo. Otro me viene á la memoria que, aunque viejo, no es muy sabido. Un viejecillo eterno se encontraba aislado en su cabaña, y deseoso de asar un trozo de carne para saciar su apetito, buscó con qué hacer lumbre; pero en vano.

—Vamos,—se dijo,—tendré que ir á la cabaña del monte á p dirle unas áscuas al cabrero.

Y dicho y hecho: marchó pesadamente en busca de lo que deseaba.

Jadeante y sin poder casi mover sus piernas por el cansancio, llegó á la cabaña, donde á su puerta se encontraba un muchacho de apenas siete años soplándo una hornada de leña que ardia á prisa.

—Hola, abuelito,—díjole al anciano,—¿qué lo trae por aquí?

—Pues mira, me trae que vengo á pedirte unas brasas para encender mi lumbre...

—Con mucho gusto.

—Pero es que, á pesar de que siempre he sido un hombre muy prevenido, esta vez se me quemaron los libros.

—Por qué, abuelito?

—Porque me he olvidado de traer donde llevarlas, y si tú no tienes...

—Qué voy á tener, abuelito.

—Pues, hijo, no tendré mas remedio que volverme á traer.

—Si Vd. quiere, yo le enseñaré la manera de llevarlas.

—Cómo, tú enseñarme!—dijo el anciano ofendido de que un muchacho pretendiera darle lecciones,—¿y cómo?

—Cómo? En las manos.

—Estás dando al diablo? En las manoc me quemaré...

—No, abuelito...

—No sé...

—Ponga Vd. las manos así, juntas y huecas.

—Ya están.

—Ahora le echo á Vd. en ellas ceniza y encima de la ceniza van las brasas.

Y mientras el pequeñuelo unia la accion á la palabra, el viejo, conmovido y dejando rodar por su arrugada tez dos lágrimas, dijo:

—Tengo ciento y tantos años, y lo que en ciento y tantos años no se me ocurrió jamas se le ocurre á esta experiencia que recien nace.

- Y luego dicen que la espresion es madre de todas las cosas.

—Y nos hablan de que con constancia todo se alcanza.

—A propósito de constancia, yo tuve un amigo que á fuerza de constancia consiguió que la *dulcinea* de sus pensamientos se ablandara y le diera el deseado sí; pero antes de que el dios himeneo consagrara el acto sacramental vino un don Perico de los Palotes, y de la noche á la mañana desapareció con él....

—Tu amigo calentaba el agua, y otro...

—Yo lo queria consolar, diciéndole:—Hombre, mas vale que haya sido antes;—pero él me contestaba:—No siento perderla antes ó despues, lo que siento es que á un hombre tan constante como yo, le pasen estas cosas.

—Eso se vé todos los dias en la sociedad. Ahí tienes á Gerardo Martinez que es hoy el hombre mas feliz de la tierra.

—Qué me cuentas! La última vez que lo vi dijo quo iba á suicidarse. ¡Pobre muchacho!

—Pobre!... No sabe qué hacer con tanto dinero como tiene.

—Eso es asombroso. Cuéntame cómo se ha operado ese milagro.

—Esa casualidad querrás decir. Has de saber que Gerardo amaba locamente á una niña.

—Lo extraordinario seria que hubiese amado á una vieja.

—Pero una barrera insuperable los separaba. El era pobre como Grajera, y los padres de la niña ricos como cualquiera de los Unzué.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y H^NO

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

Batallando con el hambre y el amor, pasaba la vida que te puedes imaginar. Mientras el estómago suspiraba por un rosbif con papas el corazon lo hacia por aquellos ojos que lo incendiaban... Y mientras se quedaba con tamaño boca delante de la vidriera de un hotel contemplando un lechon asado, ganas le daban de hacer lo que te dijo al venirle á la mente el recuerdo de *su imposible*.

Un amigo se compadeció de él y dióle trabajo: dedicóse con ahinco; pero al sacar sus cuentas de ahorros, comprendió,—¡oh, desengaño cruento!—que estos no llegarian á crearle una fortunita sino despues de los cincuenta. Pensó en el rapto ó la seduccion; pero *su imposible* era demasiado honrada para aceptar una ú otra cosa. Y cada dia que pasaba lo consumia el temor de que sus padres la obligaran á casarse con otro cuando casualmente...

—Pícara casualidad!

—Recibe la nueva de que un pariente cercano al morir lo habia constituido en único heredero...

—Siempre hay parientes casuales que cometen esas cosas.

—Rico, poderoso. Cuando Gerardo llegó á saberlo creyó morirse...

—¿De dolor por la muerte de su pariente?

—De alegria, hombre, de alegria... ¿No ves que con aquella fortuna que se le entraba por las puertas tan casualmente iba á colmar todos sus afanes? Y hete aquí que aquel Gerardo que hubiese recibido el mayor de los desprecios si se hubiese atrevido á pedir la mano de su amada cuando era pobre, fué recibido con palmas por sus futuros suegros. Y sin embargo, tan Gerardo era antes como lo fué despues.

—La casualidad hace de un ente insignificante una maravilla sin que por eso deje de ser lo que fué.

—Gerardo que estaba llamado á morir en un hospital, olvidado de todos y maldiciendo al género humano, se ve feliz y considerado de todo el mundo.

—Y todo por unos cuantos talegos...

—No, todo por la casualidad de morirse su pariente antes que él.

—Bendita casualidad!

ADAM

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—*Empresa J. Orejon.*—Temporada de Otoño en los meses de Marzo y Abril.
Sábado 23—«La Marsellesa».

—

Gran compañia Lírica Italiana dirigida por A FERRARI.—Temporada de 1887.

ELENCO

Maestro concertador y Director de orquesta, Caballero Nicolás Bassi; Otro Director y primer violin solista, Pedro Melani; Maestro instructor de coros, Egidio Moreschi; Primeras damas soprano absolutas, Emma Turcl a, Elvira Colonnese; Primera dama ligera, Jenny Sargent; Primera dama medio soprano contralto, Emma Leonardi; Otra contralto id. id.; Primeros tenores absolutos, el célebre Angel Massini, Cayetano Ortisi, Ludovico Fagotti; Primeros barítonos absolutos, José Hashmann, Eugenio Coletti; Primeros bajos absolutos, Angel Tamburlini, Virginio Dameri-ni; á m s todos los comprimarios que hacen falta para el d sempeño de las grandes óperas. Cuerpo de baile, 2 primeras bailarinas y 24 segundas; 60 profesores de orquesta y 70 coristas de ambos sexos.

En la temporada se darán las mejores óperas del gran repertorio.

Desde la fecha, el Escritorio del Teatro estará abierto todos los dias de 12 am. á 4 pm. para el abono de la gran temporada de este año, que constará de 60 funciones, en 40 de las cuales tomará parte el eminente artista D. Angel Massini, y comprenderá las fiestas Mayas y Julias.

Precios de las localidades — Palquito de Cazuela con cuatro entradas, 1.500 pesos m[n.; Tertulia de orquesta y alta con entrada, 480 id.; Luneta de cazuela 1ª fila con entrada 150 id.; Luneta de cazuela 2ª, 3ª y 4ª id id., 120 id.

El pago del abono será dividido en tres cuotas iguales: la primera al acto de inscribirse: la segunda á la llegada de la Compañia, y la tercera antes de empezar las fiestas Mayas.

Faltando al segundo ó tercer pago, el abonado perderá todo derecho á su localidad.

Los señores abonados á las Tertulias y Cazuelas en la temporada del año pasado, tendrán la preferencia á sus localidades hasta todo el dia 19 del corriente mes. El abono se cerrará el dia 23.

Teatro Nacional—Viérnes 22—Grandes funciones de los maravillosos Fantoches del célebre y original campeon mécanico Thomas Holden. Espectáculo unico en su clase. La mas grande atraccion moderna. Próximamente se dará el «Cendrillon».

Teatro Valero—*Empresa Juan Reig*—Compañia dramática española—3ª de abono.
Sábado 23—«Divorciémonos».

La Florida—Grande matinee orquestral—Direccion Ricardo Furlotti—Todos los Domingos y dias festivos de 2 á 4 p. m.—Primera matinée de la grande orquesta dirigida por el maestro Ricardo Furlotti—Domingo 24 de Abril, á las 2 p. m. en punto.

AVISOS

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un baul que ha sido encontrado en el muelle del Riachuelo y se encuentra depositado en la Sub Prefectura de dicho punto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.

Dicho baul está cerrado y tiene una chapa de lata con la inscripcion «Guillaume Anciburo».—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
L L—a 16 v m 15.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1½, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

—

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

Prefectura Marítima LICITACION DE ARTÍCULOS NAVALES—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de quince dias, á contar desde la fecha, para la provision de artículos navales destinados al servicio de ella y de sus dependencias con arreglo al pliego de condiciones que está a disposicion de los interesados en la Secretaria de la Reparticion.

Las propuestas serán presentadas en sellos de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en que conte haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion ó en dinero efectivo, la suma de *tres mil* pesos moneda nacional.

La Secretaría recibirá dichas propuestas hasta el dia 3 de Mayo próximo á las 2 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno, siendo entendido que la Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa, ó desecharlas todas si así le conviniese.

Los precios deben establecerse con arreglo á las unidades del pliego de condiciones y en pesos moneda nacional

Toda propuesta que no llene los requisitos establecidos en este aviso y en el pliego de condiciones. no será tomada en cuenta.—Buenos Aires Abril 19 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
M. M.—a 19 m 3

Licitacion En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, se recibirán por segunda vez propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y refaccion proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de cinco pesos y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida núm 6) y en el Juzgad de Seccion de la Provincia de Entre Rios, en el Paraná Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar de acuerdo con lo que prescribe en su artículo 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 pesos m[n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 23 de Abril del corriente año á las 3 p m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887. T—m 24 v a 23.

Agricultor Se precisa uno para mandarlo al Interior. Deberá tambien tener conocimientos en arboricultura. Dirijirse a esta imprenta.

Prefectura Marítima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideran con derecho á los objetos que se detallan á continuacion, que han sido encontrados por el Práctico Don Leon Valverde en el paraje denominado «Isla Tobas», previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes: un carrito, en mala condicion dos ruedas de carruaje, un bote en mal estado, con su vela tambien en mal estado, una fragua en mala condicion, una carpa, id. id.—Buenos Aires Abril 6 de 1887.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
K. K. — a 14 v m 14.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

22 DE ABRIL DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3		200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
927	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 32500	
Aproximaciones	2	de 150	300	
id	6	de 100	600	
Terminaciones	11	de 100	1100	
	19	Son	$ 2000	

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m[n.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.
Perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

—

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—f 20 m v 20.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones.—Santiago del Estero 744 á 748.
o 30—perm.

Niños pensionados Se reciben en la calle de Cuyo 1201, á precios módicos.
La familia se encarga tambien de proporcionarles educacion.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

—

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Chocolates
A. Godet

perm.

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PÚBLICA

—

Licitacion para provision del Hospital de Clínicas

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliegos cerrados hasta el 6 del próximo mes de Mayo, para proveer durante un año al hospital de Clínicas de esta capital con arreglo á la planilla que se entregará á los interesados que la solicitaren en la secretaria de dicho ministerio y con sujecion á las bases siguientes:

1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á toda eventualidad.

2ª El proveedor entregará les artículos en la cantidad y á medida que se necesiten, pudiendo ser aquella mayor ó menor que la que indica la planilla,

3ª Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia en un sello de 5 ps. m[n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o[o del importe total de la planilla ya sea en títulos de crédito nacional ó en moneda efectiva, el que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta fuese aceptada estará obligado á doblar el depósito.

5ª El contrato durará un año, pudiendo el gobierno rescindirlo en cualquier tiempo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar algun artículo ó éste no fuese de calidad estipulada, el administrador del hospital de Clínicas estará autorizado para comprarlo por cuenta del proveedor quien deberá abonarlo, aunque fuese obtenido a otros precios que el fijado en la planilla.

7ª No se tomarán en consideracion las planillas que fuesen alteradas ó aquellas en que no se determine precio de cada artículo por unidad y el importe total de ellos, como lo marca la planilla.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

9ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

10 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la administracion del Hospital de Clínicas, y el pago se efectuará la tesorería general y en letras sin interés á los plazos que marque el ministerio de hacienda.

11 Las propuestas será abiertas el dia arriba indicado á las 7 p. m. en la secretaria de instruccion pública en presencia del escribano general de gobierno y de los interesrdos que quieran concurrir.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.—*José A. Ojeda*, subsecretario de Instruccion Pública.
J. J.—a 8 v m 6.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris	En Buenos Aires
RUE BLEU 27	LAVALLE 110 y 112.

m1º-perm

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
Nº 426 n30 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y á los Oficiales Superiores, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1887.

I. I.—a 7 v 24. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo., quedando cerrado el dia 25 del corriente—Abril 5 de 1887.

G. G—a 5 v 25. *Smith.*

Provincia de Córdoba CONTADURIA DE HACIENDA—*Aviso*—Se previene á las personas que tengan propiedades territoriales en esta Provincia que habiendo el P. E. resuelto no continuar haciendo el cobro del impuesto de Contribucion Directa en la Capital, deben verificar el pago en las oficinas de recaudacion que corresponda, ó bien en esta Contaduría, hasta el 15 de Abril próximo, dia en que vence el plazo señalado por la ley.—Córdoba, Marzo 5 de 1887.—*Ramon F. Ferreira.* F.—m 8 v 15t

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m[n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional	...	3 °/。
»	particulares á premio	5 »
»	á oro a la vista	sin interés
»	á 60 dias	2 °/。
»	á 90 dias	3 »

Cobra

Por descuento de letras	...	7 °/。
»	» pagarés	7 »
Por créditos a descubierto	...	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc , etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.

perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva	» 50,000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 °/。
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo	12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros.

El director principal
CARLOS M. SCHWEITZER.

a 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3
« « á plazo de 60 dias y arriba	5
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias	2 «
Id id id á 90 dias	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	
Por adelantos en cuenta corriente	8

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.

m1-perm.

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE ABRIL 6 DE 1887

Carrera de Montevideo á las 5 p. m

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JUPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Carrera del Uruguay hasta el Salto, salidas á las 10 a. m.

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX. Juéves, COSMOS; Sábados, JUPITER; Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, á las 12 m por el ferro-carril Norte por San Fernando, y á las 2.45 por el ferro-carril de Campana.

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábado.—Vapores:

Pingo y Meteoro

Carrera del Sud á Bahia Blanca y Patagones

Salidas—El 1° y 15 de cada mes—Vapor MERCURIO,

Los vapores APOLO y ONYX quedan establecidos en la carrera del Paraná hasta Santa Fé para conducir cargas á precios convencionales; sus salidas son semanalmente del Canal de San Fernando; la carga se recibe en la Estacion del Retiro.

La Empresa tiene un material completo de chatas para el transporte de toda clase de cargas, previniendo al comercio que estas hacen su navegacion á remolque de vapores.

La Agencia se encarga de toda tramitacion de Aduana y del embarque y desembarque de mercaderias y para mas informes ocúrrase á su agente—PEDRO RISSO; Reconquista y Cuyo.—Comunicacion telefónica N° 405.

perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 3 de Mayo á las 3 p. m — Buenos Aires, Abril 4 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

F. F.–a 4 v m 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Metan á Salta y Jujuy.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, qua podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conete haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gonierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 24 de Mayo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 25 de Abril de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia, el fijar la tarifa con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. La subvencion que se pague por este servicio será disminuida en la proporcion correspondiente á los avances que haga el ferro-carril en las secciones que se entreguen al servicio público.

—a 25 v m 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por sillas-correos ó por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo quincenal desde:

1ª línea—Chubicha á Tinogasta.
2ª idem—Chubicha á Andalgalá,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 24 de Mayo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Abril 25 de 1887.— *T. de Veyga*, Secretario general.

NOTA—Todo proponente á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas ó por una sola.

—a 24 v m 25

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Candelaria (Provincia de Santa Fé) á Villa Carleta (Provincia de Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio de licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé y Córdoba el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 1° de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General. C. C.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo toldado durante un año haciendo tantos viajes cuantos cuantos sean necesarios diariamente desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto de la misma y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA.—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará, con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.— Buenos Aires, Abril 1° de 1887. — *T. de Veyga*, Secretario General. B. B.—a 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á Exaltacion de la Cruz y tres semanales de este punto á Lujan, desde Campana á Exaltacion de la Cruz y Lujan.

Las bases se ajustarán á los espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas do Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobra con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 25 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

Y.—m 27 v a 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Santa Fé á Santa María, pasando por Franch, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 13 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrarán con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. —a 13 v m 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Campo Santo a Oran y puntos de transito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 22 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1887—*T. de Veyga*. Secretario General.

S—m23 va 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Abril á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1887.- *T. de Veyga*. Secretario General.

O.—m 16 v a 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato,

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 23 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

X.—m 25 v a 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Juan á Calingasta por via de Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de ur certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no que baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Abril á las 3 p. m. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1887.—*T. de Veyga,* Secretario General.

J.—m 12 v a 11.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la capital de la República Dr D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Micaela Alvarez de Moreyra, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1887.—*Abel Miranda*—Secretario.

n 499–a 20 m 19.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 13ª, doctor don Daniel F. Maxwell, se cita y emplaza á **don Cayetano Guarini** para que en el término de tres dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue con Prudencio Garcia por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril de 1887.—*Benigno R. Zanoletti.*—Buen Orden 256. N° 498—a17 v19.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Alberto Cánepa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1887.—*Angel Pi Raggio*, Secretario. 491—m 24 v a 24